

**DECRETOS****DECRETO N° 918 (M.H. y O.P.)**

26/07/04

Dejando sin efecto, a partir de la fecha, la afectación de la Sra. Julia Brizuela, D.N.I. N° 17.408.362, por la cual se establecía que la misma debía cumplir funciones en la Administración Provincial de Obras Públicas.

Como consecuencia de lo establecido en el presente decreto, la agente mencionada registrará su asistencia diaria nuevamente en su organismo de origen, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, quien revista en Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo – Categoría 19.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Catalán, R.C., S.G.G. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 928 (M.H. y O.P.)**

26/07/04

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al S.A.F. 600 –Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) a través de un anticipo de fondos –Formulario C 42-, Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los ex obreros de la empresa Celuplast S.A.

El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el presente decreto, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 933 (M.H. y O.P.)**

26/07/04

Designando, a partir del 10 de diciembre de 2003, en el cargo de Delegado Liquidador del Ex Banco Provincia de La Rioja, al Dr. Jorge Alberto Bawden, D.N.I. N° 7.951.311.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Caridad, A.G., S.H. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 934 (M.H. y O.P.)**

26/07/04

Designando, a partir del 10 de diciembre de 2003, en el cargo de Interventor de la Empresa Provincial de Obras Sanitarias –E.P.O.S.L.A.R. – Funcionario No Escalonado, al Cr. Ramón Alberto del Valle Mercado, D.N.I. N° 21.355.917.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Caridad, A.G., S.H. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

**DECRETO N° 936 (M.H. y O.P.)**

27/07/04

Dejando sin efecto, a partir del 30 de junio de 2004, la contratación de la Sra. Carolina Peiretti, D.N.I. N° 18.207.183, dispuesta por decreto F.E.P. N° 023, de fecha 09 de enero del corriente año.

Autorizando al señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas a celebrar Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Carlos Ariel Verón Cabral, D.N.I. N° 25.737.079, con una retribución mensual por todo concepto de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Uno con Sesenta Centavos (\$ 481,60), para prestar servicios en la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente se imputarán a las partidas específicas del presupuesto vigente para el ejercicio 2004.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Aguirre, S.G., Subs.G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 937 (M.H. y O.P.)**

27/07/04

Aceptando las renunciaciones a los cargos de Subadministrador Provincial del Agua, Director General de Manejo de Cuencas, Director General de Agua y Saneamiento, Director General de Sistemas de Riego y Drenaje y Director General de Administración, presentadas por los señores José María Julio Leynaud, D.N.I. N° 12.328.958, Daniel Anibal Pellegrino, D.N.I. N° 10.366.320, Luis Roberto Domínguez, D.N.I. N° 11.496.129, Federico Abelardo Guchea, D.N.I. N° 13.694.323 y la señora Teresita Noemí Ramírez, D.N.I. N° 17.744.452, respectivamente.

Designando titulares para los cargos de Funcionarios No Escalonados conforme se detalla a continuación:

Cargo	Nombre	D.N.I.N°
Gerente Gral.	José María Julio Leynaud	12.328.958
Gerente de Estudios Hídricos		
Básicos Nivel 1	Daniel Anibal Pellegrino	10.336.320
Gerente de Proyectos Técnicos		
Nivel 1	Luis Roberto Domínguez	11.496.129
Gerente de Gestión Hídrica y		
Control de O. Nivel 1	Federico Abelardo Guchea	13.694.323
Gerente de Administración de		
Recursos Nivel 1	Teresita Noemí Ramírez	17.744.452
Gerente de Asuntos Jurídicos		
Nivel 2	Silvia Inés Vera	23.352.207

Estableciendo que las designaciones –efectuadas precedentemente-, del señor Luis Roberto Domínguez y de la señora Teresita Noemí Ramírez, lo son con retención de los cargos de planta que ambos detentan al momento de las mismas.

El gasto que demande la aplicación del presente decreto será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Haciendo saber las disposiciones del presente decreto a las Direcciones Generales de Presupuesto y de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y a la Administración Provincial del Agua, a los efectos pertinentes.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Gutiérrez, C.A., S.A. y R.N. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

**DECRETO N° 941 (M.H. y O.P.)**

27/07/04

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al SAF 600 – Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos (\$ 10.800) a través de un anticipo de fondos – Formulario C-42 – Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los ex - obreros de la Empresa Celuplast a razón de Pesos Doscientos (\$ 200), por cada una de las personas que se mencionan en el anexo adjunto, parte integrante del presente acto de gobierno.

El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el presente decreto, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.**

47	Páez, Claudio	D.N.I. N°	28.896.132
48	Alaniz, Alfredo	D.N.I. N°	27.450.731
49	Espinosa, Sergio	D.N.I. N°	17.636.295
50	Herrera, José	D.N.I. N°	13.426.542
51	Jerez, Antonio	D.N.I. N°	16.234.645
52	Morales, Ramona	D.N.I. N°	11.496.827
53	Morales, Jesús	D.N.I. N°	13.341.610
54	Torres, Claudio	D.N.I. N°	21.886.808

\* \* \*

**DECRETO N° 943 (M.E. y O.P.)**

27/07/04

Otorgando el beneficio de Pensión establecido por Ley N° 6.267, como ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia a favor del Dr. Ramón Ricardo Ruarte, D.N.I. N° 6.712.526.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Caridad, A.G., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 944 (M.H. y O.P.)**

27/07/04

Otorgando el beneficio de Pensión establecido por Ley N° 6.267, como ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia en favor del Dr. Alberto Luis Baigorri, D.N.I. N° 11.140.517.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Caridad, A.G., S.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 955**

La Rioja, 27 de julio de 2004

Visto: el Decreto N° 008/98 por el que se crea el Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, sus modificatorios, complementarios, y,

**Considerando:**

Que el Decreto N° 383/04 dispone que el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas elevará un proyecto de reordenamiento del Nomenclador del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, adecuando el mismo a las modificaciones introducidas por la "Ley de Ministerios t.o. 2003", sustituida por la ley N° 7.632 de Ministerios, y la normativas que establece las Estructuras Orgánicas Funcionales desde el Nivel de Direcciones Generales en línea descendente.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ha elevado una propuesta de reordenamiento, previa consulta a cada una de las Jurisdicciones en la que se encuentran radicados Cargos con Funciones Estratégicas e intervención de la Subsecretaría de Gestión Pública.

Que el proyecto de reordenamiento, se ajusta a las pautas contenidas en el Artículo 2° del Decreto N° 080/00, modificatorio del Artículo 24°, Inciso d) del Decreto N° 008/98.

Que, por otra parte, de la experiencia recogida a través de los procesos de selección realizados, surge la conveniencia de

N°	Apellido y Nombres	DNI	N°
1	González, Ricardo	D.N.I. N°	12.824.154
2	Alaniz, Carlos	D.N.I. N°	23.870.665
3	Araya, Mirian	D.N.I. N°	23.428.638
4	Páez Paso, Roberto	D.N.I. N°	13.070.802
5	Agüero, Josefa	D.N.I. N°	21.408.193
6	Yáñez, Benito	D.N.I. N°	16.862.735
7	Barrionuevo, Martín	D.N.I. N°	06.703.089
8	Ochoa, Felipe	D.N.I. N°	11.952.791
9	Juárez, Víctor	D.N.I. N°	10.461.484
10	Caihuara, Blas	D.N.I. N°	92.649.938
11	Soria, Francisco	D.N.I. N°	07.939.681
12	Bazán, Rita	D.N.I. N°	17.037.586
13	Rodríguez, José	D.N.I. N°	06.074.082
14	Vega, Walter	D.N.I. N°	23.352.824
15	Díaz, Mario	D.N.I. N°	28.087.419
16	Sosa, José	D.N.I. N°	18.670.420
17	Fuentes, Irma	D.N.I. N°	22.135.749
18	Rochetti, Eduardo	D.N.I. N°	12.528.046
19	Ibáñez, Silvia	D.N.I. N°	28.349.218
20	Ormeño, Hugo	D.N.I. N°	08.617.122
21	Martínez, Isafas	D.N.I. N°	11.110.282
22	Agüero, Ramón	D.N.I. N°	13.643.942
23	Sotomayor, Ramona	D.N.I. N°	11.496.637
24	Ochoa, Lindaura	D.N.I. N°	92.844.292
25	Bazán, Natalia	D.N.I. N°	27.451.211
26	Martínez, Miguel	D.N.I. N°	26.764.664
27	Sotomayor, Luis	D.N.I. N°	18.207.339
28	Vicente, Marina	D.N.I. N°	43.693.200
29	Barrionuevo, Aldo	D.N.I. N°	14.273.341
30	Carranza, Lucas	D.N.I. N°	26.484.677
31	Toledo, Yolanda	D.N.I. N°	16.567.153
32	Oviedo, Norma	D.N.I. N°	13.694.260
33	Ramírez, Juan	D.N.I. N°	08.653.233
34	Herrera, Claudia	D.N.I. N°	20.253.021
35	Peralta, Hernán	D.N.I. N°	27.839.183
36	Duarte, Juana	D.N.I. N°	25.737.088
37	Arias, Julio	D.N.I. N°	20.313.058
38	Cabronilla, Miguel	D.N.I. N°	23.763.226
39	Bazán, Julio	D.N.I. N°	14.731.484
40	Ochoa, Santos	D.N.I. N°	43.601.028
41	Pizarro, Raúl	D.N.I. N°	18.592.484
42	Capdevilla, Nicolás	D.N.I. N°	14.428.726
43	Palacios, Ariel	D.N.I. N°	27.041.017
44	Herrera, Iris	D.N.I. N°	22.217.697
45	Araya, María	D.N.I. N°	28.686.955
46	Agüero, Soledad	D.N.I. N°	24.939.533

flexibilizar ciertos plazos establecidos por el Anexo I del Decreto N° 225/98, modificados por el Decreto N° 083/01, posibilitando su ampliación por el Comité de Selección competente, con fundamento en requerimientos funcionales del trámite concursal, como así también la de simplificar los medios de cognición de determinadas etapas, reemplazando las notificaciones previstas, por la publicidad a través de la cartelera que la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa, habilitará con motivo de los concursos.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Apruébase el reordenamiento del Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas establecido en el Decreto N° 008/98, sus modificatorios y complementarios conforme se consigna en los Anexos I al IX, que integran el presente decreto.

Artículo 2°.- Los Cargos con Funciones Estratégicas reordenados por el artículo precedente, conservarán los objetivos, acciones y niveles, vigentes a la fecha del presente, con las únicas modificaciones que surgen, según los casos, del nuevo emplazamiento jurisdiccional y de reporte orgánico.

Artículo 3°.- Establécese que los Cargos con Funciones Estratégicas Coordinador de Gestión Administrativa de la Unidad Informática Nivel 4 de la Contaduría General de la Provincia; Coordinador de Sectores Sociales Nivel 2 y Coordinador de Sectores Económicos y Otros Nivel 2 dependientes de la Dirección General de Presupuesto; Coordinador de Contaduría Nivel 2 y Coordinador de Presupuesto Nivel 3 reportados a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, tendrán vigencia transitoria hasta la cobertura mediante el pertinente proceso de selección de los cargos Coordinador de Gestión Administrativa de la Contaduría General de la Provincia Nivel 4 dependiente de la Contaduría General de la Provincia; Coordinador en Sectores de Administración Central Económicos y Otros Nivel 2, Coordinador en Sectores Sociales y de Seguridad Nivel 2, ambos reportados a la Dirección General de Presupuesto y Coordinador de Presupuesto y Contabilidad Nivel 2, Coordinador de Contabilidad Patrimonial y Rendición de Cuentas Nivel 3, ambos dependientes de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación.

Artículo 4°.- Establécese que los plazos fijados para el Régimen General de Selección por los Artículos 14°, 16°, 18°, 19°, y 22° del Decreto N° 083/01 modificatorio del Anexo I del Decreto N° 225/98, podrán ser ampliados por igual término por el Comité de Selección pertinente cuando razones funcionales del procedimiento concursal así lo requieran.

Artículo 5°.- Sustitúyense las notificaciones previstas en el Régimen General de Selección para la cobertura de Cargos con Funciones Estratégicas regulado por Decreto N° 225/98 modificado por Decreto N° 083/01, por la publicidad en la cartelera que la Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa habilitará con motivo de los concursos.

Artículo 6°.- Derogase toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 7°.- Hágase saber las disposiciones del presente decreto a las Direcciones Generales de Presupuesto, Gestión de Recursos Humanos y de Organización y Capacitación Administrativa, todas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a los efectos pertinentes.

Artículo 8°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas; de Salud y de Industria, Comercio y Empleo; las señoras Ministras de Gobierno y Derechos Humanos y de Educación y suscripto por el señor Jefe de Gabinete de Ministros y los señores Secretarios General y Legal de la Gobernación; de Desarrollo Social y Asuntos Municipales y por la señorita Subsecretaria de Gestión Pública.

Artículo 9°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., J.G.M. - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Buso, A.E., M.S. - Oviedo, A.B., M.G. y D.H. - Díaz de Tapia, M. del C., M.E. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Catalán, R.C., S.G. y L.G. - Maza, J.R., S.D.S. y A.M. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

**ANEXO I**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas  
Jurisdicción: Jefatura de Gabinete de Ministros**

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración	Coordinador de Contaduría	2
	Coordinador de Tesorería	2
	Coordinador de Presupuesto	3

**ANEXO II**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas  
Jurisdicción: Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos**

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Transporte	Coordinador de Fiscalización del Transporte	3
	Coordinador Operativo de Higiene y Seguridad	3
Delegación de Administración de la Secretaría de Seguridad	Coordinador de Contaduría	2
	Coordinador de Tesorería	3

**ANEXO III**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas  
Jurisdicción: Ministerio de Educación**

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración Financiera	Coordinador de Presupuesto y Contabilidad	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Contabilidad Patrimonial y Rendición de Cuentas	3
	Coordinador de Administración de Recursos Humanos	2
Dirección de Recursos Humanos	Coordinador de Liquidaciones y Sistemas	2

**ANEXO IV**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas  
Jurisdicción: Ministerio de Salud**

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración	Coordinador de Presupuesto y Contabilidad	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Compras y Contrataciones	3
	Coordinador de Personal	3
	Coordinador de Rendición de Cuentas	3
	Coordinador de Logística	3

**ANEXO V**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas  
Jurisdicción: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración	Coordinador de Contaduría	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Presupuesto	3
Dirección General de Despacho	Coordinador Técnico de Despacho	2
	Coordinador de Unidad de Gestión Administrativa	3

Dirección General de Ingresos Provinciales	Coordinador de Impuestos Generales y Recaudación	1
	Coordinador de Fiscalización	1
	Coordinador de Administración y Finanzas	2
	Coordinador de Interior y Relaciones Institucionales	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Operatorias Informáticas	3
	Coordinador de Impuestos sobre las Actividades Económicas	4
	Coordinador de Impuestos Patrimoniales	4
	Coordinador de Fiscalización Interna	4
	Coordinador de Fiscalización Externa	4
	Coordinador Delegación Chilecito	4
	Coordinador Delegación Aimogasta	4
	Coordinador Delegación Chamental	4
	Coordinador Delegación Chepes	4
	Coordinador Delegación Villa Unión	4
Subsecretaría de Gestión Pública	Coordinador de Programas de Gestión Pública y Modernización de Estado	1
Dirección General de Organización y Capacitación Administrativa	Coordinador de Organización y Sistemas de Selección de Cargos con Funciones Estratégicas y Operativas	2
	Coordinador del Sistema de Capacitación a Distancia	2
	Coordinador de Capacitación y Carrera Administrativa	3
	Coordinador de la Oferta Formativa para la Terminalidad de la Educación Obligatoria.	3
	Coordinador de Centro de Documentación y Gestión Administrativa	4
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos	Coordinador de Procesos Administrativos Sectoriales	3
	Coordinador de Procesos Informáticos	3
Dirección General de Procesamiento y Control de Haberes	Coordinador de Auditoría, Estadística y Planeamiento	2
	Coordinador de Análisis y Programación	3
	Coordinador de Procesamiento y Control	3
Contaduría General de la Provincia	Coordinador de Contabilidad	1
	Coordinador de Control Interno	1
	Coordinador de Contabilidad Patrimonial	2
	Coordinador de Unidad Informática	2
	Coordinador Técnico de la Unidad Informática	3
Tesorería General de la Provincia	Coordinador de Gestión Administrativa de la Contaduría General de la Provincia	4
	Coordinador de Programación y Control	1
	Coordinador de Movimiento de Fondos	2
	Coordinador de Administración de Cuentas Bancarias	2
Dirección General de Presupuesto	Coordinador de Contabilidad Financiera	2
	Coordinador en Sectores de Administración Central, Económico y Otros	2
	Coordinador en Sectores Sociales y de Seguridad	2
	Coordinador Administrativo-Informático en Sectores de Administración Central, Económicos y Otros	4
	Coordinador Administrativo-Informático en Sectores Sociales y de Seguridad	4
Dirección General de Deuda Pública y Recupero de Créditos	Coordinador Analista de Deudas Administrativas y Judiciales	1
	Coordinador de Operaciones con Bancos y Entidades Financieras	2
	Coordinador de Registro de Títulos y Bonos	3

**ANEXO VI**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas**  
Jurisdicción: Ministerio de Industria, Comercio y Empleo

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración	Coordinador de Contabilidad y Presupuesto	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Personal	3

**ANEXO VII**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas**  
Jurisdicción: Secretaría General y Legal de la Gobernación

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración	Coordinador de Contaduría	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Presupuesto	3
Oficina del Vocero del Gubernamental	Coordinador de Prensa	4
	Coordinador de Administración de Publicidad Oficial	4
Dirección General de Difusión	Coordinador de Difusión de la Acción de Gobierno	4

**ANEXO VIII**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas**  
Jurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Administración	Coordinador de Contaduría	2
	Coordinador de Tesorería	3
	Coordinador de Presupuesto	3
Dirección General de Despacho	Coordinador de Despacho	4
Dirección General de Programación y Capacitación Social	Coordinador de Desarrollo y Control de Gestión Programática	2
Dirección General de Organización y Desarrollo Social	Coordinador de Microemprendimientos	3
	Coordinador de Acción Programática en el Interior de la Provincia	3
Dirección de Programas Nutricionales	Coordinador de Políticas Alimentarias	3
Dirección General de Asistencia Social Comunitaria	Coordinador de Obras por Administración	4
	Coordinador de Obras ejecutadas por Terceros	4
Dirección General de Promoción Familiar y Comunitaria	Coordinador de Promoción y Protección de la Familia	3
Dirección General de la Niñez y Adolescencia	Coordinador de Programas de Protección al Niño y al Adolescente	3
	Coordinador General del Hogar Niño Alcalde	4
	Coordinador de Operatorias de Casas Hogares y Familias Sustitutas	4
	Coordinador de Tesorería y Contabilidad	4
Delegación de la Administración de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia	Coordinador de Tesorería y Contabilidad	4
Dirección General de Asuntos Municipales	Coordinador de Contaduría	2
	Coordinador de Tesorería	3

**ANEXO IX**

**Nomenclador de Cargos con Funciones Estratégicas**  
Administración Provincial de Tierras

Unidad Orgánica	Denominación del Cargo	Nivel
Dirección General de Catastro	Coordinador de Mensura	4
	Coordinador de Valuación Catastral	4
	Coordinador de Publicidad Catastral	4
	Coordinador de Informática	4

\* \* \*

**DECRETO N° 1.003 (M.H. y O.P.)**

11/08/04

Modificando el Decreto N° 765, de fecha 28 de junio de 2.004, en lo relativo al tipo de documento identificador y su respectivo número, de la persona a la cual se le asigna la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, cuyo

texto definitivo será el siguiente: “Eduardo Marino Irungaray, L.E. N° 05.519.326”.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1019 (M.H. y O.P.)**

17/08/04

Afectando, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, para prestar servicios en el Ente Unico de Control de Privatizaciones, al señor Jorge Alberto Bronzini, D.N.I. N° 10.809.078, agente Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, de la Administración Provincial de Obras Públicas.

Como consecuencia de lo establecido en el presente decreto, el agente afectado registrará su asistencia diaria en su nuevo lugar de servicio.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.021 (M.I.C. y E.)**

17/08/04

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al S.A.F. 600 –Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos (\$ 5.600) a través de un anticipo de fondos – Formulario C 42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los obreros del Frigorífico San Jorge S.A., a razón de Pesos Doscientos (\$ 200) por cada una de las personas que se mencionan en el anexo adjunto, parte integrante del presente acto de gobierno.

El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el presente decreto, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.**

**FRIGORIFICO SAN JORGE S.A.**

1) Barrera, Roberto Iván	31.031.352
2) Cáceres, Jorge	23.973.397
3) Campillay, María José	31.712.754
4) Désimo, Armando	29.429.287
5) Fernández, Antonio A.	25.714.040
6) Funes, Ana María	20.560.450
7) Gacetúa, Mario	26.555.621
8) Gaitán, Darío	27.302.120
9) Gaitán, Nicolás	25.425.067
10) Garay, Viviana del R.	22.732.135
11) García, José Luis	20.110.975
12) González, Nicolasa	18.247.512
13) Ibáñez, Felipe	6.719.673
14) Lucero, Viviana Rosa	25.425.124
15) Luna, Claudia Patricia	23.016.750

16) Martorelli, Domingo	23.321.045
17) Martorelli, Nicolás	22.379.959
18) Mercado, Angel	22.443.240
19) Oliva, Lino Mercedes	7.807.167
20) Olmos, Jorge	14.834.936
21) Palacios, Ramón A.	13.337.325
22) Quinteros, María José	28.349.340
23) Romero, Carlos	27.451.278
24) Ruarte, Mario Angel	25.737.805
25) Sacarafoni, Rodolfo	14.899.592
26) Sosa, Gabriel Ignacio	29.769.616
27) Vayon, Deolinda Alejandra	27.154.734
28) Vera, Maira Elena	21.355.930

\* \* \*

**DECRETO N° 1.034 (M.I.C. y E.)**

20/08/04

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al SAF 600 – Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Diez Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 10.650) a través de un anticipo de fondos – Formulario C-42 – Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los obreros de la Empresa Gatilar S.A. –Chamical y Anillaco-, a razón de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150), a cada uno de ellos, cuya nómina se incorpora como parte integrante del presente acto de gobierno.

El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el presente decreto, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.**

**GATILAR - CHAMICAL**

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Aldeco, José	22.248.856
2	Aliandro, Carlos	27.497.018
3	Aliandro, Nicolás	26.659.151
4	Aliandro, Victoria	16.433.502
5	Alvarez, Angel	27.808.742
6	Allosa, Angel	03.420.773
7	Artaza, Bruno	12.477.523
8	Artaza, Eduardo	20.631.236
9	Artaza, Jorge	23.200.876
10	Avila, Simona	14.362.167
11	Bustos, Cristian	26.555.302
12	Bustos, Lidia	13.843.751
13	Cargnelutti, Jorge	13.964.131
14	Díaz, Bernardo	22.703.192
15	Domínguez, Mónica	16.035.072
16	Fariás, Carlos	22.997.082
17	Fedi, César R.	13.457.929
18	Fernández, Ana	13.694.678
19	Fernández, Carlos	18.418.426
20	Fernández, César	25.163.515
21	Gómez, Catalina	13.843.748
22	Gómez, Adriana	14.362.059

23	González, Graciela	16.035.060
24	Granillo, María	24.284.699
25	Granillo, Nilda	25.225.155
26	Jofré, María	04.821.890
27	Leguiza, Ramona	13.843.835
28	Leguiza, Josefa	11.336.133
29	López, Mercedes	13.843.753
30	Luna, Felisa	10.290.939
31	Luna, Lorenza	14.362.107
32	Luna, Nicolás	12.739.468
33	Marino, Gustavo	12.141.602
34	Molina, Diego	20.068.729
35	Montero, Roxana	23.352.565
36	Montero, Valle	22.714.129
37	Neyra, Gustavo	28.160.918
38	Nieto Ponce, Roberto	23.913.811
39	Nieto, Enrique A.	14.362.188
40	Ojeda, Oscar	13.124.835
41	Ortiz, José	18.177.749
42	Oviedo, Norma	12.569.798
43	Patat, Blanca	10.989.260
44	Pedernera, María	27.068.594
45	Pereyra, Juan	28.160.825
46	Soria, Beatriz	12.261.103
47	Tello, Olga Gladis	13.352.993
48	Vega, Domingo	06.721.452
49	Vera, Nilda del Rosario	12.477.528
50	Vergara, María	23.660.383
51	Vergara, Sara	24.284.708
52	Villarruel, Raúl	11.856.255
53	Wamba de López, María	04.466.363
54	Yacante, Andrea	25.871.056

**GATILAR - ANILLACO**

1	Alvarez, Fernando	23.392.767
2	Aravena, Néstor	23.293.468
3	Bustamante, Víctor	25.807.941
4	Carrizo, Manuel Jesús	27.005.567
5	Choque, Inés	11.576.751
6	De la Fuente, Ivana	26.771.910
7	De la Puente, Yolanda	17.194.545
8	Falón, Alicia	23.392.772
9	Fuentes, Jorge Isidro	08.277.467
10	Nieto, María	21.813.175
11	Ponce, Héctor Luis	17.548.855
12	Rodríguez, Flavia Vanesa	27.397.282
13	Rodríguez, Jorge Italo	26.311.041
14	Silva, Jesús	08.041.504
15	Vega, Carolina	27.914.189
16	Zampollo, Jorge Luis	26.550.326
17	Núñez, Miguel Augusto	16.299.225

\* \* \*

**DECRETO N° 1047 (M.I.C. y E.)**

25/08/04

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al S.A.F. 600 –Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Diez Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 10.650) a través de un anticipo de fondos – Formulario C 42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los obreros de

la empresa Gatilar S.A. –Chemical y Anillaco- a razón de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) a cada uno de ellos, cuya nómina se incorpora como parte integrante del presente acto de gobierno.

El Responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el presente decreto, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.**

**GATILAR CHAMICAL**

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Aldeco, José	22.248.856
2	Aliendro, Carlos	27.497.018
3	Aliendro, Nicolás	26.659.151
4	Aliendro, Victoria	16.433.502
5	Alvarez, Angel	27.808.742
6	Allosa, Angel	03.420.773
7	Artaza, Bruno	12.477.523
8	Artaza, Eduardo	20.631.236
9	Artaza, Jorge	23.200.876
10	Avila, Simona	14.362.167
11	Bustos, Cristian	26.555.302
12	Bustos, Lidia	13.843.751
13	Cargnelutti, Jorge	13.964.131
14	Díaz, Bernardo	22.703.192
15	Domínguez, Mónica	16.035.072
16	Farías, Carlos	22.997.082
17	Fedi, César R.	13.457.929
18	Fernández, Ana	13.694.678
19	Fernández, Carlos	18.418.426
20	Fernández, César	25.163.515
21	Gómez, Catalina	13.843.748
22	Gómez, Adriana	14.362.059
23	González, Graciela	16.035.060
24	Granillo, María	24.284.699
25	Granillo, Nilda	25.225.155
26	Jofré, María	04.821.890
27	Leguiza, Ramona	13.843.835
28	Leguiza, Josefa	11.336.133
29	López, Mercedes	13.843.753
30	Luna, Felisa	10.290.939
31	Luna, Lorenza	14.362.107
32	Luna, Nicolás	12.739.468
33	Marino, Gustavo	12.141.602
34	Molina, Diego	20.068.729
35	Montero, Roxana	23.352.565
36	Montero, Valle	22.714.129
37	Neyra, Gustavo	28.160.918
38	Nieto Ponce, Roberto	23.913.811
39	Nieto, Enrique A.	14.362.188
40	Ojeda, Oscar	13.124.835
41	Ortiz, José	18.177.749
42	Oviedo, Norma	12.569.798
43	Patat, Blanca	10.989.260
44	Pedernera, María	27.068.594
45	Pereyra, Juan	28.160.825
46	Soria, Beatriz	12.261.103
47	Tello, Olga Gladis	13.352.993
48	Vega, Domingo	06.721.452
49	Vera, Nilda del Rosario	12.477.528
50	Vergara, María	23.660.383

51	Vergara, Sara	24.284.708
52	Villarruel, Raúl	11.856.255
53	Wamba de López, María	04.466.363
54	Yacante, Andrea	25.871.056

**GATILAR ANILLACO**

1	Alvarez, Fernando	23.392.767
2	Aravena, Néstor	23.293.468
3	Bustamante, Víctor	25.807.941
4	Carrizo, Manuel Jesús	27.005.567
5	Choque, Inés	11.576.751
6	De la Fuente, Ivana	26.771.910
7	De la Fuente, Yolanda	17.194.545
8	Falón, Alicia	23.392.772
9	Fuentes, Jorge Isidro	08.277.467
10	Nieto, María	21.813.175
11	Ponce, Héctor Luis	17.548.855
12	Rodríguez, Flavia Vanesa	27.397.282
13	Rodríguez, Jorge Italo	26.311.041
14	Silva, Jesús	08.041.504
15	Vega, Carolina	27.914.189
16	Zampollo, Jorge Luis	26.550.326
17	Núñez, Miguel Augusto	16.299.225

\* \* \*

**DECRETO N° 1.060 (M.H. y O.P.)**

25/08/04

Afectando, a partir de la fecha y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, a la señora María Teresa Menem de Abate, D.N.I. N° 11.859.912, Categoría 23, Agrupamiento Administrativo, Personal Planta Permanente, perteneciente a Contaduría General de la Provincia.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1064 (M.H. y O.P.)**

25/08/04

Dejando sin efecto el decreto F.E.P. N° 489 de fecha 19 de abril de 2004.

En consecuencia la Dra. Rita Viviana Mascareño, D.N.I. N° 18.499.210, Categoría 20, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda, se reintegrará a prestar servicios en la Dirección Legal y Técnica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

**Maza, A.E., Gdor. - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.241 (J.G.M.)**

30/09/04

Afectando, a partir del 28 de setiembre de 2004 y hasta nueva disposición, para prestar servicios en la Cámara de

Diputados de la Provincia, a la Dra. Susana Rosa Ruiz de Maldonado, D.N.I. N° 10.781.716, con idéntica remuneración y con retención del cargo del que es titular en la Dirección General de Registro de la Propiedad Inmueble.

Las reparticiones responsables practicarán las anotaciones emergentes de lo dispuesto en el presente acto de gobierno.

**Maza, A.E., Gobernador - Herrera, L.B., J.G.M. - Catalán, R.C., S.G. y L.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.287 (M.H. y O.P.)**

07/10/04

Dejando sin efecto la prórroga del mandato del señor arquitecto Alberto Eduardo de la Vega, D.N.I. N° 10.448.994 en la función de Coordinador Operativo de Higiene y Seguridad – Cargo Estratégico Nivel 3- reportado a la Dirección General de Transporte, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Justicia, establecida por el Artículo 1° del Decreto N° 128/04 y ratificada por el Artículo 4° del Decreto N° 383/04, pasando a revistar en la situación que detentaba con anterioridad a la asignación de la función estratégica.

Haciendo saber las disposiciones del presente decreto a las Direcciones Generales de Gestión de Recursos Humanos, de Presupuesto y de Organización y Capacitación Administrativa, todas emplazadas en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y a la Dirección General de Transporte del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. Oviedo, A.B., M.G. y D.H. - Santander, C.A., S.S. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.306 (M.G. y D.H.)**

13/10/04

Disponiendo que a partir del día 04 de agosto de 2004, el señor Subinterventor del Servicio Penitenciario Provincial, Com. Insp. Luis Enrique Videla, D.N.I. N° 11.114.54 perciba una remuneración equivalente al haber de Director General del Servicio Penitenciario Provincial; y el Comisario Dr. José Manuel de la Fuente, D.N.I. N° 16.152.709, perciba un haber equivalente al de Secretario Coordinador de dicho organismo penitenciario, todo ello a tenor de lo dispuesto por Decreto N° 104/03 y Resolución S.G.J. y J. N° 989/04.

Los organismos pertinentes efectuarán las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

**Maza, A.E., Gobernador - Oviedo, A.B., M.G. y D.H. Garay, J.M., M.H. y O.P. - Santander, C.A., S.S. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.057 (S.G. y L.G.)**

25/08/04

Modificando el Artículo 1° del Decreto N° 592, de fecha 19 de mayo de 2004, en lo relativo a la creación de cargos de la Categoría 08, donde dice Creación: 15, deberá leerse 14.

Dando a conocer por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establece el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 7.599.

**Maza, A.E., Gobernador - Catalán, R.C., S.G. y L.G. Aguirre, S.G., Subs. G.P.**

### LICITACIONES

#### **Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas**

#### **Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Jefatura de Gabinete de Ministros  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas**

#### **Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

#### **Gobierno de la Provincia de La Rioja**

#### **Licitación Pública N° 35/04**

Obra: Federal 26 - 30 Viviendas Vinchina.  
Ubicación: Vinchina - Departamento Vinchina.  
Presupuesto Oficial: \$ 899.852,10 - Plazo de obra: 10 meses.  
Fecha de apertura: 07/12/04 - Horas: 9:00.  
Precio de venta del pliego: \$ 500.

\* \* \*

#### **Licitación Pública N° 36/04**

Obra: Federal 27 - 30 Viviendas Tama - Punta de Los Llanos.  
Ubicación: Tama - Punta de Los Llanos - Departamento Angel Vicente Peñaloza.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.468.875,00 - Plazo de obra: 10 meses.  
Fecha de apertura: 07/12/04 - Horas: 11:00.  
Precio de venta del pliego: \$ 700.

\* \* \*

#### **Licitación Pública N° 37/04**

Obra: Federal 28 - 67 Viviendas Olta - Chañar.  
Ubicación: Olta - Chañar - Departamento Gral. Belgrano.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.009.669,69 - Plazo de obra: 12 meses.  
Fecha de apertura: 09/12/04 - Horas: 8:30.  
Precio de venta del pliego: \$ 800.

\* \* \*

#### **Licitación Pública N° 38/04**

Obra: Federal 29 - 30 Viviendas Villa Castelli.  
Ubicación: Villa Castelli - Departamento Gral. Lamadrid.  
Presupuesto Oficial: \$ 893.358,90 - Plazo de obra: 10 meses.  
Fecha de apertura: 09/12/04 - Horas: 10:00.  
Precio de venta del pliego: \$ 500.

#### **Licitación Pública N° 39/04**

Obra: Federal 30 - 60 Viviendas Catuna - Milagro.  
Ubicación: Catuna - Milagro - Departamento Gral. Ocampo.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.778.471,40 - Plazo de obra: 12 meses.  
Fecha de apertura: 09/12/04 - Horas: 11:30.  
Precio de venta del pliego: \$ 800.

\* \* \*

#### **Licitación Pública N° 40/04**

Obra: Federal 25 - 50 Viviendas Ulapes.  
Ubicación: Ulapes - Departamento Gral. San Martín.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.488.931,50 - Plazo de obra: 10 meses.  
Fecha de apertura: 14/12/04 - Horas: 8:30.  
Precio de venta del pliego: \$ 700.

\* \* \*

#### **Licitación Pública N° 41/04**

Obra: Federal 31 - 50 Viviendas Famatina.  
Ubicación: Famatina - Departamento Famatina.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.499.753,50 - Plazo de obra: 10 meses.  
Fecha de apertura: 14/12/04 - Horas: 10:00.  
Precio de venta del pliego: \$ 700.

\* \* \*

#### **Licitación Pública N° 42/04**

Obra: Federal 32 - 60 Viviendas Chamental.  
Ubicación: Chamental - Departamento Chamental.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.786.717,80 - Plazo de obra: 12 meses.  
Fecha de apertura: 14/12/04 - Horas: 11:30.  
Precio de venta del pliego: \$ 800.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación

Todos los valores son a agosto de 2004.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de pliegos: en la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.  
Teléfono 03822 - 453738/40. Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>.

**C/c. - \$ 1.464,00 - 16 y 19/11/2004**

\* \* \*

#### **Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)**

Lugar y fecha: 28 de octubre de 2004.  
Nombre del organismo contratante: ANSES.

#### Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 93 - Ejercicio 2004.



Clase: de etapa única nacional.  
 Modalidad: sin modalidad.  
 Expediente N° 024-99-80912099-2-123.  
 Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, Reparación y

Limpieza.

Objeto de la contratación: Contrato de Limpieza y Mantenimiento para el edificio de la UDAI La Rioja perteneciente a la Jefatura Regional Centro.

#### Retiro o adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en la calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: hasta el 30 de noviembre de 2004 - en el horario de 8:00 a 12:00 en la UDAI La Rioja.

Costo del pliego: sin costo.

#### Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en la calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: hasta el día 03 de diciembre de 2004 - en el horario de 8:00 a 12:00.

Asimismo se podrá obtener el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuya dirección es: [www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar), no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán proceder según lo estipulado en el Artículo 4° - Punto 4.2 Punto 4 "Constancia de Retiro de Pliego".

#### Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en la calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: hasta el día 10 de diciembre de 2004 a las 11:30 horas.

#### Acto de Apertura

Lugar/Dirección: UDAI La Rioja, ubicada en calle 25 de Mayo 76 - Piso 2° Area Administración UDAI La Rioja, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

Plazo y horario: el día 10 de diciembre de 2004 - 12:00 horas.

**N° 4.208 - \$ 1.000,00 - 16 y 19/11/2004**

### VARIOS

Imelda Rita María Anzalaz, D.N.I. 17.408.301, con domicilio en calle Clodulfa Ozán 713, avisa que vende y transfiere a la Sra. Natalia Andrea Márquez, D.N.I. N° 22.957.953, con domicilio en Alicia M. de Justo N° 991, ambos domicilios en el B° 25 de Mayo Norte de esta ciudad de La Rioja, el 100% que le corresponde en el negocio de servicio de telecabinas denominado "Acceso Sur", que funciona en Av. Ortiz de Ocampo N° 2.198, libre de todo gravamen y deuda. En razón de la transferencia, dicho negocio deja de explotarse por la firma de "Imelda Rita María Anzalaz" para continuar explotándose por la firma "Natalia Andrea Márquez" en calidad

de comerciante unipersonal. Reclamos de ley en el domicilio de Av. Ortiz de Ocampo N° 2.198. Edicto por cinco (5) veces.

**Dra. María Celia Márquez**  
 Abogada M.P. N° 1212

**N° 4.145 - \$ 200,00 - 02 al 16/11/2004**

### REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en Expte. N° 5.084-B-1999, caratulados: "Banco Francés S.A. c/José Elías Akiki y Otra - Ejecutivo", el Martillero, Sr. Julio C. Morales, rematará el día 19 de noviembre de 2004, a horas 09:30, en los portales de esta Cámara, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la acera Sur de calle Santiago del Estero N° 91 de la ciudad de Chilecito, con todo lo plantado y demás adherido al suelo, mide Nueve Metros con Noventa y Siete Centímetros de frente al Norte, sobre calle de su ubicación, por Nueve Metros con Noventa y Siete Centímetros en contrafrente Sur; Veinte Metros con Sesenta Centímetros de fondo en su costado Este, y Veinte Metros con Ochenta y Dos Centímetros en su costado Oeste. Lo que hace una superficie total de Doscientos Seis Metros Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados. Lindando: al Norte: con calle Santiago del Estero de su ubicación, al Sur: lote "1", al Este: lote "j", y al Oeste: lote "h". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección C - Manzana 17/a - Parcela "1". Matrícula Registral X-1764. Base: Cuatro Mil Novecientos Diecinueve con 01/100 (\$ 4.919,01), o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley, saldo al aprobarse la subasta y, después de realizada la misma, no se admiten reclamos. Gravámenes: hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, los del presente juicio y deudas fiscales. Títulos agregados en autos, revisar en Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. La Rioja, noviembre 05 de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
 Secretaria

**N° 4.172 - \$ 100,00 - 09 al 16/11/2004**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en Expte. N° 7.353 - "M" - 2001, caratulados: "Mercado Carlos Daniel c/Vega Carlos Silvestre y Otra s/ Ejecución de Sentencia", el Martillero, Sr. Julio C. Morales, rematará el día 24 de noviembre de 2004, a horas 11:00, en los portales de esta Cámara, el siguiente bien: un inmueble, sito en camino a Trampa del Tigre, parcela N° 2, de campo de mayor extensión, que mide: 331,13 m de frente al Sud; 277,20 m contra el frente Norte; 578,04 m fondo Este; 558,71 m fondo Oeste. Linda: Norte: Eduardo Pedraza, Sur: camino a Trampa del Tigre, Este: fracción 3 de Raúl Chacón, Oeste: fracción 1 de Ricardo Díaz Luján. Superficie 20 ha 0729 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4-01-50 - Sección 042138 - Manzana 932. Matrícula Registral: C-18.323. Base: Diecisiete con 75/100 (\$ 17,75), o sea, el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de

ley, saldo al aprobarse la subasta y, después de realizada la misma, no se admiten reclamos. El mencionado campo tiene una vivienda familiar, un quincho con techo de totora. Posee un galpón de block con techo de chapa que mide 25 x 20 m y una casa precaria para los cuidadores, cuenta con energía eléctrica y agua proveniente de una bomba ubicada en Villa Regina. El mismo se encuentra delimitado con alambrado perimetral. El predio posee árboles autóctonos de la zona, citrus, higueras y, aproximadamente, 150 plantines de olivos. Título y plano de división agregados en autos, revisar en Secretaría. Gravámenes: los del presente juicio y deudas fiscales. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 04 de noviembre de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**

Secretaria

**N° 4.183 - \$ 90,00 - 12 al 19/11/2004**

\*\*\*

**Martillero: Claudio L. Carrizo**

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría actuaria "A" de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, en Expte. N° 33.399 - "A" - 2000, caratulados: "Atuel Fideicomisos S.A. c/Llompert Catalina del Carmen - Ejecución Hipotecaria", el Martillero, Sr. Claudio L. Carrizo, rematará el día veintiséis de noviembre próximo a horas doce, en los portales de dicha Cámara, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que, según título, se ubica en la Colonia Agrícola General Francisco Ortiz de Ocampo, departamento del mismo nombre de esta provincia, denominado "Chacra N° 5". Lindando: Norte: Estado Provincial, Sur: Chacra N° 6, Este: calle pública, y Oeste: Chacra N° 1, con una superficie de quince hectáreas. Según la Dirección Provincial de Catastro mide 324,56 m de frente al Este; 345,40 m de c/te.; 406,10 m en su costado Norte; y 416,90 m en su costado Sur, lo que hace una superficie total de 142.000,165 m<sup>2</sup>. Lindando: Norte: campo común, Sur: Parcela "3", Este: calle N° 2, y Oeste: Parcela "1". Nomenclatura Catastral: 1402-7009-002 y Matrícula Registral: O-141. Base de la subasta: \$ 8.159,36, es decir, el 80% de la valuación fiscal. Características: el inmueble cuenta con una vivienda, la cual a su vez tiene tres dormitorios, cocina comedor, baño sótano mampostería de ladrillos, pisos mosaicos calcáreos, con instalación eléctrica; el campo en su totalidad se encuentra alambrado y contiene 200 plantas de olivos, aproximadamente. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 29 de octubre de 2004.

**Dra. Marcela S. Fernández Favaron**

Secretaria

**N° 4.189 - \$ 110,00 - 12 al 19/11/2004**

**Administración Provincial de Bienes Fiscales  
Edicto de Venta en Remate Público**

**Inmueble: Loteo Campo 3.000 ha  
Expte. C12-00048-7-04  
Ley 3.462 - Art. 27° y Ccdtes.**

La Administración Provincial de Bienes Fiscales comunica que la Función Ejecutiva Provincial, mediante Decreto N° 1.236/04, en Expte. C-1200048-7-04, caratulado: "Proceso de Venta, Plano de División y Loteo Campo 3.000 ha", ha dispuesto la venta por remate público - Art. 27° y Ccdtes. de la Ley 3.462 y modificatoria - de ocho lotes de propiedad del Estado Provincial, ubicados en el departamento Capital, los que forman parte de un inmueble de mayor extensión conocido como "3.000 ha". Matrícula Catastral Dpto. 01 - Circ. "I" - Secc. "E" - Mza. 541 - Parc. "r", en Plano N° D-338-1, aprobado por Disposición Catastral N° 015607, de fecha 19/12/03, y cuya identificación particular y precio de base de venta se especifica a continuación:

Lote 1: Manzana 889 - Superficie 36.065,19 m<sup>2</sup> - Pesos Ciento Ochenta Mil Trescientos Veinticinco con Noventa y Cinco Centavos (\$ 180.325,95).

Lote 2: Manzana 890 - Superficie 45.303,54 m<sup>2</sup> - Pesos Doscientos Ocho Mil Trescientos Noventa y Seis con Treinta y Siete Centavos (\$ 208.396,37).

Lote 3: Manzana 891 - Superficie 52.944,63 m<sup>2</sup> - Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta con Ochenta y Tres Centavos (\$ 238.250,83).

Lote 4: Manzana 892 - Superficie 58.580,75 m<sup>2</sup> - Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Trece con Treinta y Siete Centavos (\$ 263.613,37).

Lote 5: Manzana 893 - Superficie 63.874,00 m<sup>2</sup> - Pesos Doscientos Ochenta y Un Mil Cuarenta y Cinco con Sesenta Centavos (\$ 281.045,60).

Lote 6: Manzana 894 - Superficie 69.381,91 m<sup>2</sup> - Pesos Trescientos Cinco Mil Doscientos Ochenta con Cuarenta Centavos (\$ 305.280,40).

Lote 7: Manzana 895 - Superficie 75.469,06 m<sup>2</sup> - Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Dieciséis con Noventa y Cinco Centavos (\$ 324.516,95).

Lote 8: Manzana 896 - Superficie 83.927,44 m<sup>2</sup> - Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con Veinticuatro Centavos (\$ 352.495,24).

Que lindan: al Norte: Av. Las Palmeras, al Sur: calle proyectada, al Oeste: calle proyectada, y al Este: Av. Circunvalación.

La venta en remate público se llevará a cabo el día martes 30 de noviembre de 2004 a horas 19:00, en las dependencias del Auditorium Marta Mera del Centro Administrativo Provincial, sito en Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700.

La comisión del Martillero será de ley, Art. 45° bis - Ley 3.853, a cargo del comprador.

La Administración Provincial de Bienes Fiscales, facultada por Decreto N° 1.236/04 - Art. 5° - reglamentará todo lo atinente al procedimiento de venta en remate público, el pago del precio, modalidad de pago, requisitos para ser comprador, escrituración, toma de posesión de los inmuebles, actuación de la Escribanía General de Gobierno, vista de Expte. y vista del Reglamento, sorteo del Martillero, etc.

Podrán participar del acto de subasta y revestir la calidad de oferente aquellas personas que realicen un depósito del 5% del valor base del remate.

Para información dirigirse a la Administración Provincial de Bienes Fiscales, sita en Av. Ortiz de Ocampo N°

1.700, La Rioja, ciudad. C.P. 5.300. Tel./Fax 03822 - 453758.  
Edictos en el Boletín Oficial por dos (2) veces.  
La Rioja, 12 de noviembre de 2004.

**Dr. Luis María Carreño**  
Administrador

**S/c. - \$ 100,00 - 12 y 16/11/2004**

\* \* \*

Por orden del señor Presidente de la Excma. Cámara de Paz Letrada, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 1 de la autorizante, Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos Expte. N° 31.523 - "C" - Año 2001, caratulos: "Centeno Pascuala c/Creceer S.R.L. - Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Hugo Omar Carrizo, el día 26 de noviembre del cte. año 2004 a horas once y treinta, en los portales de esta Cámara de Paz Letrada, sito en Av. Rivadavia esq. Güemes de esta ciudad, venda en pública subasta dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien inmueble perteneciente a la demandada, ubicado sobre acera Este de calle Petrel, siendo sus colindantes y medidas: frente al Oeste: calle Base Petrel y mide 9,79 m. Contrafrente al Este: Parc. "b" y mide 10,00 m, Norte: con María del Carmen Pérez y mide 30,05 m, Sur: Parc. "t" y mide 30,00 m. Baldío. Matrícula Registral C- 20600. Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc. C - Mz.372 - Parc. "a". Padrón 1-30. 149. Superficie 321,00 m2. Base: el 80% de la valuación fiscal, o sea, la suma de Quinientos Ochenta y Cinco Pesos con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 585,88). Gravámenes: el anotado para responder en el presente juicio. Embargo Asiento 2 autos Expte. 32.415 "Blanco Rubén Alberto". Adeuda impuesto fiscal Municipalidad Capital, ver informe en expediente por Secretaría. Condiciones: el comprador abonará en el acto el 20% de la compra con más la comisión de ley del Martillero. Títulos: corren agregados en expediente, donde pueden ser consultados. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora. Publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local en un término no mayor de veinte (20) días - Art. 299° del C.P.C.

La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 4.201 - \$ 70,00 - 16 al 23/11/2004**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. N° 30.483 - "V" - 2000, caratulos: "Vargas Dardo Nicolás c/Francisco del Valle Agüero -P.V.E.", la Martillera Mónica Silvina Presser rematará el día 03 de diciembre de 2004, a horas 11:30, en los portales de esta Cámara, sita en calle Güemes esq. Rivadavia, los siguientes lotes de bienes: Lote N° 1: Una heladera vitrina F655-23-11-98 13 A. Lote N° 2: Una picadora de carne marca "Mariani". Lote N° 3: Una sierra de carnicería. Lote N° 4: Una balanza, N° 319 - Cod. Aprob. B.B.30227. Lote N° 5: Una heladera de carnicería de tres puertas, motor N° 03147T 6131 - TPB9070 L1497. Lote N° 6: Un freezer marca "Neba" gabinete N° F402001944, N° de motocomp 224560. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley del Martillero. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, no admitiéndose

reclamo después de la subasta. Los mismos se exhibirán en calle Copiapó N° 245, de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) veces. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 4.204 - \$ 60,00 - 16 al 23/11/2004**

\* \* \*

Daniel A. Molina Braim, Martillero Público, M.P. N° 110, por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada del Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría "3", Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, en autos: "D' alessandro Pedro Manuel c/ Asociación Deportiva Andino Sport Club s/Ejecutivo", Expte. N° 33.721 - "D" - 02, rematará el día 26 de noviembre de 2004, a horas 12:00, en los Portales de esta Cámara, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, los siguientes bienes inmuebles con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que los mismos contengan: Lote 1: ubicado sobre calle Benjamín Rincón N° 246, B° Matadero de esta ciudad, Padrón 1-10351, Matrícula Registral C-29909 y Catastral C: I - S: C - M: 29 - P: "c". Medidas y linderos: (según Cat.) frente Norte: 22,95 m con calle de su ubicación. Contrafrente Sur: 22,95 m con Parc. "j" y "aa", al Este: 57,40 m con Parc. "d" e "i", y al Oeste: 57,40 m con Parc. "b", "ac" y "ad". Superficie: 1.317m2. Posee dos oficinas, cocina, dos baños, cancha de básquet cubierta por tinglado. Gravámenes: el de este juicio, Rentas Provincial años 1998 al 2004 y Municipal años 1999 al 2004. Base de venta: \$ 12.152,35 ctvos. (el 80% de la valuación fiscal). Lote 2: ubicado sobre calle Colectora s/N°, Predio Deportivo, Ruta Provincial N° 5 de esta ciudad, Padrón 1-38357, Matrícula Registral C-14793 y Catastral C: I - S: C - M: 304/b-p: "bm". Medidas y linderos: (según Tit.) frente Sudeste: en una línea que, partiendo del extremo del costado Oeste, recorre 41,53 m, luego en el mismo sentido y en línea ligeramente ascendente rumbo Sureste mide 69,43 m, y desde allí, con el mismo sentido y en línea ascendente, recorre 277,35 m hasta unirse al extremo Este del costado Norte con 326,60 m en su contrafrente Norte, y 240 m en su costado Oeste. Linda: Norte: Parc. "bl", Sudeste: calle de su ubicación, y Oeste: represa Almirante Brown. Superficie: 40.001,11 m2. Posee salón comedor, cocina, asador, dos baños, dos vestuarios, dos canchas de fútbol, una con gradas. Gravámenes: el de este juicio y embargos anotados. Renta Municipal años 1999 al 2004. Base de venta: \$ 8.880,41 ctvos. (el 80% de la valuación fiscal). Condiciones: dinero de contado por la base y al mejor postor. El comprador de cada inmueble abonará en el acto el 20% de seña más la comisión del Martillero (5%), y el saldo al ser aprobada la subasta. Ambos inmuebles se encuentran ocupados y en buen estado. Ver títulos en Secretaría actuaria. Traer documento. Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirá reclamo. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Pueyrredón N° 446, La Rioja, Cel.: 15684369.

La Rioja, 09 de noviembre de 2004.

**Pr. Teresita M. De la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 4.209 - \$ 150,00 - 16 al 23/11/2004**

El Sr. Juez de Cámara, Dr. Héctor Antonio Oyola, de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que por ante la Secretaría "A" de dicho Tribunal a cargo de la señora, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos caratulados: "Paredes Osvaldo Nicolás c/Estrada Germinal Domingo - s/Ejecución de Sentencia", Expte. 27.290 - Letra "E" - Año 2003, se ha dispuesto que la Sra. Martillero Pública Adriana Roqué, M.P. 105, venda en pública subasta en la calle Avellaneda N° 130 de esta ciudad, el día veinticinco de noviembre del corriente año a horas diez, un vehículo marca Ford, F 100 Pick Up /1998, motor marca Ford N° 4B8984B0475581C, chasis marca Ford, N° 9BFEE2UEH1VDB03166, dominio BVQ 514, la subasta se realizará sin base, dinero de contado y al mejor postor, la comisión del Martillero es del 10% del valor de la venta del bien subastado, se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibirá en calle Avellaneda N° 130, los días 22/11 - 23/11 y 24/11 - desde horas 18:00 a 19:30.  
Secretaría, 15 de noviembre de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 4.210 - \$ 50,00 - 16 al 23/11/2004**

### **EDICTOS JUDICIALES**

El Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja a cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, a comparecer en los autos Expte. N° 28.335 - Letra "A" - Año 2004, caratulados: "Agüero Héctor Antonio - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.  
Secretaría, 02 de julio de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 4.140 - \$ 45,00 - 02 al 16/11/2004**

\*\*\*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 28.541 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Venencia Saturnino Ramón - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Saturnino Ramón Venencia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 08 de octubre de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 4.141 - \$ 45,00 - 02 al 16/11/2004**

El Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 35.797 - Letra "B" - Año 2004, caratulados: "Bazán de Flores Celestina Rosa - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tama, Dpto. Angel V. Peñaloza, en el paraje "Estancia Santa Rosa", con una superficie de 600 ha 7.417,04 m<sup>2</sup>, lindando al Norte: con Ruta Provincial 30, propiedad de Nicolás Vidable y propiedad de Primo Humberto Manguesi, al Sur: con propiedad de Francisco Dolores Alborno, Oeste: con propiedad de Juan Francisco Oviedo, Este: con propiedad de Pedro Ramón Soria y propiedad de Juan Angel Oviedo, con las siguientes medidas: al Norte: del ángulo 22 al 23: 842,48 m; del ángulo 23 al 24: 110,89 m; del ángulo 24 al 25: 100,13 m; del 25 al 26: 49,15 m; del 26 al 27: 73,17 m; del 27 al 28: 230,83 m; del 28 al 29: 609,04 m; del 29 al 30: 385,03 m; del 30 al 31: 285,63 m; del 31 al 32: 508,74 m; del 32 al 33: 234,16 m; del 33 al 34: 219,36 m; del 34 al 35: 216,32 m; del 35 al l: 142,58 m; al Este: del ángulo 1 al 2: 181,40 m; del 2 al 3: 79,65 m; del 3 al 4: 181,06 m; del 4 al 5: 165,79 m; del 5 al 6: 285,86 m; del 6 al 7: 394,91 m; del 7 al 8: 136,04 m; del 8 al 9: 90,81 m; del 9 al 10: 347,74 m; del 10 al 11: 153,72 m; del 11 al 12: 101,90 m; al Sur: del 12 al 13: 114,01 m; del 13 al 14: 86,84 m; del 14 al 15: 204,56 m; del 15 al 16: 239,94 m; del 16 al 17: 59,22 m; del 17 al 18: 1.045,64 m; al Oeste: del ángulo 17 al 19: 1.874,72 m; del 19 al 20: 353,16 m; del 20 al 21: 442,72 m; del 21 al 22: 1.074,71 m. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría ... de ... de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 4.142 - \$ 150,00 - 02 al 16/11/2004**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Guillermo Luis Baroni, cita y emplaza por el término de quince (15) días a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Victorio Neri Roldán, mediante edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer después de la última publicación en autos: Autos Expte. N° 36.125 - Letra "R" - Año 2004, caratulados: "Roldán Victorio Neri s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención, Art. 342° - inc. 2, 360° y conc. del C.P.C.C.  
La Rioja, 26 de octubre de 2004.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 4.143 - \$ 45,00 - 02 al 16/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en los autos Expte. N° 8.607 - Letra "C" - Año 2004, caratulados: "Cacace Luis Francisco - Sucesorio Ab

Intestato”, se ha declarado la apertura del juicio sucesorio del extinto Luis Francisco Cacace, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, 27 de setiembre de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 4.144 - \$ 45,00 - 02 al 16/11/2004**

\*\*\*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Simón Prudencio Rivero y/o Prudencio Simón Rivero y de la Sra. Rosa Lucrecia Verón y/o Lucrecia Rosa Verón, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 28.457 - Letra “R” - Año 2004, caratulados: “Rivero Simón Prudencio y Rosa Lucrecia Verón de Rivero - Sucesorio”.  
Secretaría, 22 de octubre de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 4.150 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

Se hace saber que el Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 6.832 - Letra “A” - Año 2003, caratulados: “Almonacid de González Bernadina - Información Posesoria”, ha iniciado juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en Av. Roque A. Luna N° 164 de esta ciudad. Los linderos son los siguientes: al Norte: con Francisco Ventura Torres, Sur: con propiedad de Carlos Gorkich, Fortunato Menem, Carlota F. de Lucero, Juan Horacio Carreño y Rosa F. de Portugal, Este: con Rufino Córdoba, Oeste: Av. Roque A. Luna. La superficie total del inmueble es de 461,81 m2, aprobado por Disposición Catastral N° 15.298, en la cual se consigna: Circunscripción I, Sección “G”, Manzana 15, Parcela “35”. Número de Padrón 55.512. Cítese y emplázase a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble descripto. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad (Art. 409° - inc. 1 y 2 del C.P.C.).  
Secretaría, La Rioja, 06 de julio de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 4.151 - \$ 70,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

La Dra. Sofía Elena Nader de Basan, Juez de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en los

autos Expte. N° 18.708/04 - Letra “R”, caratulados: “Rizzi, Miguel Angel y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Miguel Angel Rizzi y Rosa Soledad Cortez, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Chilecito, 30 de agosto de 2004.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 4.158 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “B” a cargo del Dr. José Luis Magaquián, con sede en Joaquín V. González N° 77, en los autos Expte. N° 7.026 - Letra “F” - Año 2004, caratulados: “Forti Sergio s/Concurso Preventivo”, hace saber que ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor Sergio Forti, D.N.I. N° 10.314.783, con domicilio en calle Roque A. Luna N° 124, ciudad, en la modalidad Pequeño Concurso (Art. 288° Ley 24.522), habiendo sido designado Síndico el Cr. Mario Daniel Gómez, con domicilio en calle El Maestro N° 507 de la ciudad de Chilecito, fijándose hasta el día veintiséis de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten los créditos que pretendan verificar; hasta el día veintiuno de diciembre de 2004, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual; hasta el día veintiséis de febrero de 2005 para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la Inhibición General del Sr. Sergio Forti. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, un diario de circulación local, conforme el Art. 27° de la Ley 24.522.  
Secretaría, 18 de octubre de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 4.159 - \$ 400,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Julia Favilla Vda. de Pitt, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en los autos caratulados: “Favilla Vda. de Pitt Julia - Sucesorio”, Expte. N° 36.070 - Letra “F” - Año 2004, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 14 de octubre de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 4.162 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría

“B”, hace saber que por ante este Tribunal se tramitan los autos Expte. N° 36.272 - Letra “P” - Año 2004, caratulados: “Pautasso Orlando Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, donde se ha dispuesto citar y emplazar por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores que se consideran con derecho a la herencia de los causantes Emma Teresa Ravera y Orlando Antonio Pautasso, bajo apercibimiento de ley, Art. 272°, 270° - inc. 1 y concordantes del C.P.C. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, ... de octubre de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaría

**N° 4.163 - \$ 40,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideran con derecho en la sucesión de la extinta Glady Elsie Anastacia Fedullo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.234 - Letra “F” - Año 2004, caratulados: “Fedullo Glady Elsie Anastacia – Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de octubre de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaría

**N° 4.164 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

Se hace saber que el Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del actuario, el Dr. Carlos Germán Peralta, en los autos Expte. N° 34.532 - Letra “A” - Año 2002, caratulados: “Agüero Hugo Daniel - Información Posesoria”, ha iniciado juicio de Información Posesoria de una parcela ubicada en el paraje “Charco Celeste” - Dpto. Capital, provincia de La Rioja, a dos (2) km al Sur de la ciudad Capital. Los linderos son los siguientes: al Norte: con sucesión de José Nicolás Andrada (Administrador José Jorge Andrada), al Sur: con sucesión de Javiera Herrera de Zapata (Administrador José Jorge Andrada), al Este: con calle pública, y al Oeste: calle pública. La superficie total del inmueble es de 8 ha 6.351,32 m<sup>2</sup>. Matrícula Catastral: Dto.: 01; 4-01-50-043-935-452, aprobado por Disposición Catastral N° 014877. Cítese y emplázase por el término de diez (10) días a todos los que se consideran con derecho respecto al inmueble descripto. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en esta ciudad (Art. 409° - inc 1 y 2 del C.P.C.). Secretaría, La Rioja, 29 de octubre de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 4.167 - \$ 80,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la

Provincia, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en autos Expte. N° 18.839 - Letra “R” - Año 2004, caratulados: “Rivero, Osvaldo Enrique - Sucesorio Ab Intestato”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Osvaldo Enrique Rivero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 28 de octubre de 2004.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría

**N° 4.168 - \$ 45,00 - 05 al 19/11/2004**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación para que comparezcan los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Josefa Brizuela de Vega, a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.283 - Letra “B” - Año 2004, caratulados: “Brizuela de Vega Josefa - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 27 de octubre de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaría

**N° 4.171 - \$ 45,00 - 09 al 23/11/2004**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la extinta Regina Fanis Díaz, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 35.629 - Letra “D” - Año 2003, caratulados: “Díaz, Regina Fanis - Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de octubre de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaría

**N° 4.174 - \$ 45,00 - 09 al 23/11/2004**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Rosario Marta Leiva Vda. de Casas, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 18.791/04 - Letra “L”, caratulados: “Leiva Vda. de Casas Rosario Marta - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Octubre 26 de 2004.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 4.175 - \$ 45,00 - 09 al 23/11/2004**

\* \* \*

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber que por cinco (5) veces cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto, Sr. Roque Manuel Larrahona, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 36.491 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Larrahona Roque Manuel s/Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 29 de octubre de 2004.

**Dra. Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 4.176 - \$ 45,00 - 12 al 26/11/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Angela Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Angela Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Angela Ramona de De la Fuente y/o Angela Ramona Mediavilla y/o Angela de De la Fuente y/o Angela Mediavilla y/o Ramona Mediavilla Vda. de De la Fuente y/o Ramona de De la Fuente y/o Ramona Media- villa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 27.747 - Letra "M" - Año 2003, caratulados: "Mediavilla Vda. de De la Fuente Angela Ramona s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, octubre 22 de 2004.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 4.177 - \$ 38,00 - 12 al 26/11/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favaron, hace saber que los autos Expte. N° 36.455 - Letra "D" - Año 2004, caratulados: "Díaz Vda. de Gallardo Estela Elisa -Información Posesoria", la Sra. Estela Elisa Díaz Vda. de Gallardo ha iniciado juicio de Información Posesoria respecto de un lote de terreno ubicado en el B° Matadero, Dpto. Capital de esta provincia de La Rioja, Matrícula Catastral 01-01-003-036-027-000, Nomenclatura Catastral Circunscripción I - Sector C - Manzana 36 - Parcela 27, que, según plano catastral, encierra un rectángulo con una superficie de 633,03 m2. El inmueble linda: Norte: calle Carmelo V. Valdez, Sur: sucesión de Segundo

Germán Eulogio Lencinas, Este: propiedad de Marcelino Ramón Oliva, y Oeste: calle Francisco Zelada. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.  
Secretaría, 04 de noviembre de 2004.

**Dra. Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 4.178 - \$ 80,00 - 12 al 26/11/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Ruth María de las Mercedes Neme, en autos Expte. N° 35.988 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Neme Ruth María de las Mercedes - Información Posesoria", ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se sitúa en esta ciudad Capital de La Rioja a la altura del Km 6 de la Av. Ramírez de Velazco, y mide: partiendo del Punto A, en dirección Este, hasta el Punto B en ángulo de 90° 46', 164,46 m; desde allí y con rumbo Sur mide 141,15 m hasta el Punto C; desde allí hasta el Punto D y en ángulo de 104° 10' mide 162,41 m con rumbo Suroeste; desde el Punto D, con rumbo Norte y en ángulo de 76° 40', mide 52,39 m hasta el Punto E; desde ese Punto en ángulo de 181° 55' hasta el Punto A mide 123,44 m, encerrando una superficie total de dos hectáreas cinco mil ochocientos treinta y siete con veintitrés metros cuadrados (2 ha 5.837,23 m2), compuesta por: Superficie Libre: dos hectáreas cinco mil quinientos veinte con cincuenta y nueve metros cuadrados (2 ha 5.520,59 m2); Superficie Peatonal: trescientos doce con treinta y ocho metros cuadrados (312,38 m2), y Superficie de Ochava: cuatro con veintiséis metros cuadrados (4,26 m2). Son sus linderos: al Norte: con Av. Juan Ramírez de Velazco, al Este: con calle pública Huaqui, al Oeste: con Elida Inés Pissetta, Omar Enrique y Beatriz Inés Tournier, y Alejandro Guillermo Granillo Ocampo, y al Sur: con Lucía Valentina Villafaña. La Nomenclatura Catastral es: Dpto. 01 - C.: I - Sec. G - Mz. 237 - Parcela "2", y el N° de Padrón es: 1-21705. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, a los colindantes Alejandro Guillermo Granillo Ocampo, Lucía Valentina Villafaña y a la sucesión de Roque Espinosa para que en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 27 de octubre de 2004.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 4.181 - \$ 150,00 - 12 al 26/11/2004**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en autos Expte. N° 7.938 - "E" - 2002, caratulados: "El Cóndor y/o Córdoba Jesús Humberto P. s/Quiebra Propia", se ha declarado la apertura de quiebra de la empresa El Cóndor y/o Córdoba Jesús Humberto Primo, L.E. N° 3.015.235, como Pequeña Quiebra. Fíjase plazo hasta el día diez de diciembre del corriente

año para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico, Cr. Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle El Maestro y Facundo Quiroga de la ciudad de Chilecito. Fíjense los días treinta y uno de marzo y treinta y uno de mayo del año 2005 para que el Síndico presente los Informes Individual y General, respectivamente. Edictos por cinco (5) días. Secretaría, veintinueve de octubre de dos mil cuatro.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 4.190 - \$ 250,00 - 12 al 26/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, con sede del Tribunal en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a los de la última publicación de la presente, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ascensión Argentino Lucero, para comparecer en los autos Expte. N° 7.211 - Letra "L" - Año 2004, caratulados: "Lucero Ascensión Argentino - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de octubre de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 4.194 - \$ 45,00 - 12 al 26/11/2004**

\*\*\*

La señora Juez de Cámara Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la señora María de los Angeles Galván, de domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho, emplazándola a contestar la demanda y a constituir domicilio especial en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 269°, 270° - inc. 1 y 49° del C.P.C.), en los autos Expte. N° 18.768 - Año 2004, caratulados: "Páez Marcelo Alejandro c/María de los Angeles Galván s/Divorcio Vincular". Fdo. Dra. Sofía Elena Nader de Bassaní - Juez de Cámara. Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria. Chilecito, 15 de setiembre de 2004.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 4.195 - \$ 20,00 - 12 al 19/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Pedro Antonio Nieto y Ramona Molina de Nieto para comparecer en los autos Expte. N° 7.230 - Letra "N" - Año 2004, caratulados: "Nieto Pedro A. y Otra - Sucesorio Ab Intestato". El

presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 15 de octubre de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 4.197 - \$ 40,00 - 12 al 26/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, con sede en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, en los autos Expte. N° 5.405 - Letra "P" - Año 2000, caratulados: "Parisi, Gladys Esther - Concurso Preventivo (hoy Quiebra Indirecta)", hace saber: 1)- Que con fecha 21/09/2004 se ha decretado la quiebra (Ley 24.522) de la Sra. Gladys Ester Parisi, D.N.I. N° 20.823.698, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 28, B° Los Caudillos de esta ciudad. 2)- Se ordena a la fallida y a los terceros a que entreguen a la Sra. Síndico interviniente, Cra. Selva Raquel Casas de Vega, con domicilio en calle Balcarce N° 831, B° Evita de esta ciudad, todos los bienes que tuvieren en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3)- Se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. 4)- Se fijó hasta el día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro para que los acreedores postconcursoales presenten ante la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos (Art. 126, 200 y 202 - Ley 24.522). 5)- Se fijó el día dieciocho de marzo de dos mil cinco para que la Sra. Síndico presente su informe individual, y el día treinta de abril de dos mil cinco para que presente el informe general (Arts. 35, 39 y 2002 - Ley 24.522). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario Nueva Rioja, conforme Artículo 89° de la Ley 24.522.

Secretaría, 05 de noviembre de 2004.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**S/c. - \$ 500,00 - 12 al 26/11/2004**

\*\*\*

La señora Juez de Paz Letrada de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación de los presentes por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Sanduay Fernando Darío, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10.191 - "S" - Año 2003, caratulados: "Sanduay Fernando Darío - Sucesorio Ab Intestato". Chilecito, La Rioja, 29 de mayo de 2003.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**N° 4.200 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Carlos Alberto



Visturino, para comparecer en los autos Expte. N° 7.164 - Letra "V" - Año 2004, caratulados: "Visturino Carlos Alberto - Sucesorio". El presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 05 de noviembre de 2004.

**Dra. María Haidée Pairó**  
Secretaria

**N° 4.203 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio a su cargo se tramitan los autos Expte. N° 8.419 - Letra "E" - Año 2004, caratulados: "Electro Norte S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales", en los que se ha solicitado la inscripción de la Cesión de Cuotas Sociales de la firma "Electro Norte S.R.L.", ordenándose la publicación por un (1) día de la Cesión de Cuotas Sociales: Nombre: "Electro Norte S.R.L.". Domicilio: Av. Angel Vicente Peñaloza N° 1.934 - Barrio Vargas de la ciudad de La Rioja. Socio Cedente: Carlos Aníbal Nicolás Oviedo, D.N.I. 10.448.258. Cesionario: Carlos Daniel Oviedo, D.N.I. 25.737.861. El señor Carlos Aníbal Nicolás Oviedo vende, cede y transfiere a favor de Carlos Daniel Oviedo la totalidad del Capital que es titular en la razón social, determinado por los aportes integrados y los que restan de integrar hasta la totalidad de la cuota de valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), equivalente al 25% (veinticinco por ciento). Los señores Antonio Mario Oliva, D.N.I. 8.304.953, Fidel Elpidio Cortez, L.E. 6.723.915, y Cirilo Roque Tello, D.N.I. 8.014.502, en su carácter de socios de la razón social "Electro Norte S.R.L.", prestan el consentimiento y suscriben también la presente a la cesión que realiza el ex - socio Cedente a favor del Cesionario, de conformidad al requisito contenido en la Cláusula Séptima del Contrato Social. La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 4.205 - \$ 100,00 - 16/11/2004**

\* \* \*

El Sr. Juez, Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Juana de la Cruz Flores y Faustino Nicolás Bazán, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.669 - Letra "F" - Año 2004, caratulados: "Flores Juana de la Cruz y Otro" - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 20 de octubre de 2004. Fdo. Dr. José Luis Magaquián - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria. La Rioja, 11 de noviembre de 2004.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 4.206 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004**

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la autorizante, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 2.148 - Letra "R" - Año 2004, caratulado: "Reinoso Pastora Rosa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Pastora Rosa Reinoso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de octubre de 2004.

**Dra. Alicia Mercedes Sinches**  
Secretaria

**N° 4.207 - \$ 45,00 - 16 al 30/11/2004**

\* \* \*

La Cámara de Paz Letrada -Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, pone en conocimiento de la Sra. Angela Rosa Cabrera que se le inició juicio de Ejecución Fiscal, los que tramitan en los autos Expte. N° 37.286 - Letra "E" - Año 2004, caratulados: "Estado Provincial c/Angela Rosa Cabrera - Ejecución Fiscal", del registro de esa Cámara, y que por el presente se le requiere el pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintidós con Setenta y Seis Centavos (\$ 4.822,76), reclamados en concepto de capital con más la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Once con Treinta y Ocho Centavos (\$ 2.411,38), presupuestados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución. Asimismo, se lo cita de remate o defensa a fin de que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del término de cuatro (4) días, bajo apercibimiento de ley - Arts. 290° y 291° del C.P.C. Para mayor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena dicha medida: "La Rioja, uno de octubre de dos mil cuatro. Proveyendo el escrito que antecede, atento al informe de la señora Oficial de Justicia (Acta de fs. 19), notifíquese la demanda por edicto a la demandada de autos, Sra. Angela Rosa Cabrera, por el término de tres (3) veces en un diario de circulación local, haciéndose saber que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a su disposición. Quedando notificado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y hasta el vencimiento del plazo de cuatro (4) días - 49 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo (Juez) - Dra. Patricia A. Rodríguez (Secretaria). La Rioja, 03 de noviembre de 2004.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**S/c. - \$ 120,00 - 16 al 23/11/2004**

\* \* \*

La Cámara de Paz Letrada -Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, pone en conocimiento de la Sra. Karina de los Angeles Córdoba que se le inició juicio de Ejecución Fiscal, los que tramitan en los autos Expte. N° 37.284 - Letra "E" - Año 2004, caratulados: "Estado Provincial c/Karina de los Angeles Córdoba - Ejecución Fiscal", del registro de esa Cámara, y que por el presente se le requiere el pago de la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con Veintiún Centavos (\$ 2.993,21), reclamados en concepto de capital, con más la suma de Pesos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con Sesenta y Un Centavos (\$ 1.496,61), presupuestados

provisoriamente para intereses y costas de la ejecución. Asimismo, se lo cita de remate o defensa a fin de que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del término de cuatro (4) días, bajo apercibimiento de ley - Arts. 290° y 291° del C.P.C. Para mayor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena dicha medida: "La Rioja, uno de octubre de dos mil cuatro. Proveyendo el escrito que antecede y atento al informe de la señora Oficial de Justicia (Acta de fs. 19), notifíquese la demanda por edicto a la demandada de autos, Sra. Karina de los Angeles Córdoba, por el término de tres (3) veces en un diario de circulación local, haciéndose saber que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a su disposición. Quedando notificado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y hasta el vencimiento del plazo de cuatro (4) días - 49 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo (Juez) - Dra. Patricia A. Rodríguez (Secretaria ).

S/c. - \$ 120,00 - 16 al 23/11/2004

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Mensura**

Expte. N° 18-Y-2003. Titular: Yamiri S.A. Denominación: "Inés María". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 22 de setiembre de 2004. ... quedando la misma ubicada en el departamento Famatina de nuestra provincia, dentro de la presente Manifestación de Descubrimiento, coincidente con el punto de toma de muestra ... quedando graficadas tres pertenencias, las N°s. 1 y 2 de 6 ha cada una, y la N° 3 de 4 ha 222,49 m, por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura de tres pertenencias comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2620058.050 X=6791947.786, Y=2619946.841 X=6791930.060, Y=2620017.430 X=6791454.650, Y=2619819.827 X=6791423.098, Y=2619857.110 X=6791350.520, Y=2619815.268 X=6791329.026, Y=2619856.290 X=6791227.710, Y=2619772.040 X=6791177.040, Y=2619808.290 X=6791090.430, Y=2619839.990 X=6790907.110, Y=2619939.920 X=6790844.130, Y=2619998.970 X=6790931.660, Y=2620058.056 X=6790944.427, Y=2620058.052 X=6791639.824, Y=2620007.720 X=6791666.370, Y=2620058.051 X=6791775.947. La Rioja, 07 de octubre de 2004. Por Resolución N° 400/04. Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 81° del Código de Minería. Emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Art. 84° del mismo cuerpo legal antes citado). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

N° 4.170 - \$ 70,00 - 09, 16 y 23/11/2004

\* \* \*

#### **Edicto Manifestación de Descubrimiento**

Expte. N° 19-O-2004. Titular: Ocampo Manuel y Renga Susana. Denominación: "Fátima". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 17 de junio de 2004. Señora Directora: Se informa que el punto de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 600 ha 3.612 m2 quedan ubicados en zona

libre. Dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2555257 X=6788226, Y=2557824 X=6786673, Y=2556788 X=6784961, Y=2554221 X=6786514. Nomenclatura: 6785941-2556616-13-09-M. La Rioja, 19 de octubre de 2004. Por Resolución N° 420/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

N° 4.198 - \$ 70,00 - 16, 23 y 30/11/2004

\* \* \*

#### **Edicto Manifestación de Descubrimiento**

Expte. N° 20-O-2004. Titular: Ocampo Manuel y Renga Susana. Denominación: "Franco II". Departamento de Catastro: La Rioja, 17 de junio de 2004. Señora Directora: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6785054 -Y=2557292) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta provincia. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 379 ha 5.717 m2 quedan ubicados en zona libre. Dicha área queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=2557824 X=6786673, Y=2559123 X=6785887, Y=2557873 X=6783722, Y=2556574 X=6784472. Nomenclatura: 6785054- 2557292-13-09-M. La Rioja, 19 de octubre de 2004. Por Resolución N° 421/04. Se ordena registrar la solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Fdo.: Dra. María Mercedes Ortiz - Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

N° 4.199 - \$ 70,00 - 16, 23 y 30/11/2004

### FE DE ERRATA

La Licitación Pública N° 14/04 de la Administración Provincial de Obras Públicas que debía publicarse los días 29/10, 02 y 05/11/04 (tres veces), sólo se publicó los días 29/10 y 02/11/04 (dos veces), habiéndose efectuado en la edición del Boletín Oficial N° 10.221 del día viernes 12 de noviembre (Pág. 10 - 2da. columna) la publicación correspondiente al día viernes 05/11/04.